

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Periodismo e Innovación en Contenidos Digitales por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias de la Comunicación

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la



memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se actualiza la información relativa a los Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso de la UAB.
- Se actualiza el apartado Vías y requisitos de acceso.
- Se actualiza el nombre de una de las asignaturas del apartado "Complementos de Formación" para los estudiantes del tercer apartado (estudiantes que deben cursar 18 ECTS). Dicho nombre se modifica porque también se ha modificado en el Grado donde pertenece.
- Se vincula la nueva competencia general CG5 sobre la perspectiva de género en los módulos en los módulos siguientes: 6. Creación y desarrollo de proyectos de investigación aplicados al Periodismo y 8. Trabajo Fin de Máster y se introducen nuevos resultados de aprendizaje.

La Comisión recomienda incorporar esta nueva competencia general también al módulo 5, dado que en la producción periodística también se puede trabajar para potenciar la igualdad de género.

- Se introduce la política de igualdad entre hombres y mujeres de la UAB.
- Se introducen las directrices de atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas específicas.
- Se actualiza el apartado relativo a la Movilidad.
- Se ha actualizado la URL correspondiente al manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Máster Universitario en Periodismo e Innovación en Contenidos Digitales** de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

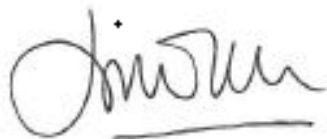


A modo de síntesis, se ofrece una **propuesta de mejora** para su implantación futura.

Propuesta de mejora

- Incorporar la nueva competencia general CG5 al módulo 5.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 05/07/2021

